DECRETO ALCALDICIO Nº 962/2022

PUCHUNCAVÍ, 11 de Agosto 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud ingresada por Correo Electronico con fecha 29 de julio 2022, don Luis Terraza Galdames, Rut. 5.286.115-2, mediante el cual solicita la devolución del pago de Aseo Domiciliario correspondientes a las cuotas 1º,2º,3º,4º año 2022, por la propiedad rol avalúo 00210-00079, de ésta comuna, según comprobante de Folio N.º 16402 Cuota N.º 01/2022 con fecha 29.07.2022, Folio N.º 16404 Cuota N.º 02/2022 con fecha 29.07.2022, Folio Nº 16403 Cuota 03/2022 con fecha 29.07.2022, Folio Nº 16405 Cuota 04/2022 con fecha 29.07.2022, ingresados a Fondos Municipales; que revisados los antecedente corresponde devolver dichos fondos; Decreto Alcaldicio 1738 de fecha 14.12.2021, que puso vigencia al Presupuesto Municipal para el año 2022;Decreto Alcaldicio N.º 869 de fecha 20.07.2022 que modifica el cuadro de subrogancia para cargos Directivos y Jefaturas Municipales de Puchuncaví; El Decreto Alcaldicio N.º 797 de fecha 17.06.2022, que determina el orden de subrogancia para el cargo de Director de Control; Decreto Alcaldicio N.º 1186 de fecha 26.08.2021, delegase de quien detente el cargo de Administrado Municipal, la facultad de firmar, bajo la fórmula "por Orden del Sr. Alcalde; Resolución N.º 06 de 2019 de Contraloría General de la Republica; Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral, V. Región de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica al Sr Alcalde; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

DECRETO

1.- DEVUÉLVASE, al Sr Luis Galdames Terraza, Rut. 5.286.115-2, la suma de $ 54.056.- (cincuenta y cuatro mil cincuenta y seis pesos), correspondientes al pago por concepto de cobro de Aseo Domiciliario.

2.- IMPÚTESE, al Presupuesto Municipal vigente.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MAURICIO AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal
2.- Tesorería
3.- Secplan
4.- Interesado
5.- Archivo Aseo Domiciliario
MMU/JCGL/PCO/VAG/NSL/mam